nicado sobre el arreglo de dha Consulta, y sin lo expresado
Ala Real Ra Le respondio que para no Continuar en la
facultad Concedida de Arbitrios para fabricar de Cava
de Ayuntam.to Carcel, y Carniceria no practicaba a probacion
y Resolucion de dho Supremo Tribunal siendo
que se formaren Las quentas de dhos Arbitrios sobre
m.te y se aprobaren para obviar en lo Venidero qual
quiera Resulta a Continuacion pues de dar quenta de la
Consulta y testim.o dirixidos por esta R.l S.la en adelante
Cosa alguna por este Ayuntam.to sele seguirian com
prension Los gastos de Dar quentas, los de su aprobacion
y otros que seran en Crecido segun esto mismo se a
la dha Carta La qual y su contexto trae presente
a esta R.l S.la para que Ynhaba acordar Lo que tenga
por Combeniente
Y entendido por la R.l S.la se acordo que el S.r D.n Juan de la
rar suspendida el tpo en que a dho D.n Esteban se
... a fin de que superada las Diligencias que le tie
ne Encargadas como tal Comisario sin que se de dha
Consulta y testim.o que la acompaño y esta S.a a su tiempo
dara La providencia necesaria para la Rendicion de dhos Arbi
trios y para los efectos que aya lugar La Zitada Carta
se ponga y quede en este Libro Capitular
Y con esto se acabo este Ayuntam.to que firmaron doy
fee

Lld.o D.n Esteban Corralan de Robles

D.n Fran.co Lauria Melgarex

D. Jph. Carreño Lobaton

D.n Alonso Paharra Alvarez

D.n ... Antonio de Cuenca ...

D.n Joseph Melgares Segura

D.n Salvador Ariaz

D.n Juan Pablo de Salazar

D.n Pedro Alexo Bolas

D.n Blas ...

D.n Nicolas de Cuenca

...

Antonio ...

Miguel ... Arbizu